

¿Subirán los impuestos?

NÚRIA BOSCH*

PÚBLICO, 05 Jun 2009

Las reformas fiscales habidas en España en los últimos años han tendido a disminuir la carga tributaria. Así han sido las reformas del IRPF de 2003, 2004 y 2007, y también las de la imposición sobre la riqueza en manos de las comunidades autónomas. A pesar de ello, de 2003 a 2007 la presión fiscal creció del 33,92% al 37,08% del PIB, debido al dinamismo de la economía, que generó un aumento de los beneficios empresariales y de las rentas del capital y del trabajo.

El cambio del ciclo económico de una etapa expansiva a una de recesión ha supuesto un gran descenso de los ingresos fiscales, traducándose en una disminución de la presión fiscal de 2007 a 2008 en más de cuatro puntos porcentuales, pasando a ser del 32,83% del PIB.

¿Cuál va a ser el futuro? La reducción de la recaudación impositiva junto a la dinámica expansiva de los gastos públicos genera déficit y endeudamiento, el cual más pronto o más tarde deberá financiarse con impuestos. Por tanto, si la bonanza económica de los últimos años había permitido bajar los impuestos, la actual coyuntura económica puede que conduzca finalmente a incrementos impositivos.

En esta línea ya tenemos algunas acciones. Así, en el último debate del estado de la nación, el PSOE presentó una resolución en la línea de llevar a cabo una reforma fiscal que aumente el carácter progresivo de los impuestos. Asimismo, algunos políticos socialistas y los sindicatos UGT y

CCOO también se han manifestado a favor de elevar los impuestos a las rentas más altas. Ello está en consonancia con la política impositiva que ha emprendido Obama en Estados Unidos, con algunas manifestaciones del primer ministro británico y con el programa electoral del partido socialdemócrata alemán para las próximas elecciones generales de septiembre.

Ante las posibles reformas fiscales a llevar a cabo en el futuro, hay que tener en cuenta varios factores. Primero, en España sólo el 4% de los declarantes presentan rentas superiores a 60.000 euros anuales, lo que limita notablemente los efectos recaudatorios de una reforma fiscal que incremente la carga tributaria sólo para estas rentas. Para que el rendimiento fiscal sea alto, los incrementos impositivos han de pivotar también sobre las rentas medias.

Por ello, si bien toda reforma ha de poner énfasis en el logro de la equidad, también ha de hacerlo en la eficiencia, evitando generar desincentivos sobre las rentas del trabajo y del ahorro. Segundo, el tipo marginal máximo en el IRPF está ya situado en la media europea. Tercero, la lucha contra el fraude es una gran medida para incrementar la recaudación y, a la vez, la equidad del sistema. Cuarto, incrementos en impuestos como el tabaco o las bebidas alcohólicas, además de efectos recaudatorios, pueden tener externalidades positivas para la salud pública. Y quinto, la reforma de la imposición sobre sucesiones y donaciones por parte del Estado no debería tardar, fijando un nivel mínimo de imposición por debajo del cual no pudiera situarse ninguna comunidad autónoma, si el objetivo es mantener este impuesto sobre la riqueza y evitar que desaparezca.

***Núria Bosch** es catedrática de Hacienda Pública.